



Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2024

Comunicado 87

La SSPC alerta a la ciudadanía de posibles fraudes con códigos QR falsos

Ante el incremento del uso de códigos QR en diversas actividades electrónicas, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), a través de la Dirección General de Gestión de Servicios, Ciberseguridad y Desarrollo Tecnológico, alerta a la población sobre el robo de información personal y financiera por medio de códigos QR falsos y emite recomendaciones para ser víctimas de estos delitos.

Los códigos QR se han popularizado como una herramienta para acceder de manera rápida a información y servicios digitales, sin embargo, esta misma acción ha llamado la atención de los ciberdelincuentes, quienes han encontrado formas de utilizarlos para robar información sensible de los usuarios.

Al realizar un monitoreo constante de la red, personal de la Dirección General de Gestión de Servicios, Ciberseguridad y Desarrollo Tecnológico identificó que, en los estados de Baja California, Jalisco, Nuevo León y Morelos, ciberdelincuentes instalan códigos QR en lugares públicos, como tiendas de autoservicio, paradas de autobús o restaurantes, estos códigos pueden ser diseñados para almacenar grandes cantidades de información, como URLs, textos o números de teléfono.

Los códigos QR al ser escaneados, redirigen a las víctimas a sitios web fraudulentos, apócrifos o descargan software malicioso en los dispositivos, estos sitios pueden parecer legítimos, pero están diseñados para robar información personal y financiera, como contraseñas, números de tarjetas de crédito y datos bancarios.

Para evitar que la población sea víctima de un ciberataque, la SSPC invita a tomar precauciones y brinda las siguientes recomendaciones:

- Antes de escanear un código QR, verificar que sea el original, que no haya sido manipulado o sobrepuesto encima del original.
- No escanear códigos QR en correos electrónicos o mensajes no solicitados.
- Comprobar que la URL es legítima y coincide con el sitio web esperado.
- Verificar la fuente del código QR antes de escanearlo.
- Usar aplicaciones de escaneo de códigos QR que ofrezcan funciones de seguridad
- Proteger los dispositivos y mantener actualizado el sistema operativo, navegador y software de seguridad de los dispositivos.







- Instalar un antivirus confiable y evitar descargar aplicaciones de fuentes no oficiales.
- No ingresar información personal o financiera.
- Si el sitio web parece sospechoso, abandonarlo de inmediato.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, invita a la población, a seguir las recomendaciones y en caso de solicitar apoyo por alguna irregularidad, llamar al número 088 donde se brindará ayuda.

—00000—

